

# ECONOMÍA DEL TRABAJO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO  
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD PRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: <b>ECONOMÍA DEL TRABAJO</b>	
NOMBRE (en inglés): LABOUR ECONOMICS	
CÓDIGO: 515109210	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/obligatoria/optativa): OBLIGATORIA	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: SEGUNDO	CUATRIMESTRE: SEGUNDO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: ELENA RAMA MATÍAS				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / Dpto. ECONOMÍA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA				
Nº DESPACHO: 3.19	E-MAIL: erama@uhu.es	TLF: 959.21.9679		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
12:30-14:30			10:30-14:30	
PROFESOR/PROFESORA:				
CENTRO/DEPARTAMENTO: / Dpto. ECONOMÍA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA				
Nº DESPACHO: 3.19				
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
<b>1. Idioma en que se imparte la materia:</b> Español
<b>2. Contenidos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Teorías económicas sobre el funcionamiento de los mercados de trabajo.</li><li>• Mercados, instituciones y Estado. Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.</li><li>• Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo. Elementos macroeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.</li><li>• Determinación de los salarios y la estructura salarial.</li><li>• Segmentación laboral.</li><li>• Efectos económicos de la discriminación laboral y de las políticas salariales</li></ul>
<b>3. Prerrequisitos y recomendaciones</b> <p>Los propios de la titulación</p> <p>Se recomienda tener superada la asignatura de primer curso "Introducción a la Economía"</p> <p>Se recomienda haber realizado las actividades transversales organizadas por el centro para los alumnos de primer curso.</p> <p>Igualmente, se recomienda realizar las actividades transversales organizadas por el centro para los alumnos de segundo curso y que aparecen incluidos en los horarios de clase de cada cuatrimestre</p>
<b>4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales</b> <p>Alumnos con necesidades educativas especiales contactar con la profesora coordinadora de la asignatura al comienzo del cuatrimestre para estudiar y aplicar las medidas de ajuste oportunas.</p>

<p><b>5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación</b></p> <p>Los futuros graduados en esta titulación desarrollarán sus competencias profesionales principalmente en el ámbito del empleo y las relaciones laborales. Ambos aspectos del mercado de trabajo sólo pueden ser comprendidos desde un enfoque multidisciplinar, lo que requiere conocimientos de economía, a la par que de dirección de empresas, derecho, psicología y sociología, entre otros.</p> <p>Esta asignatura: "Economía del Trabajo", junto con otras dos ("Introducción a la Economía" y "Economía de los Mercados de Trabajo"), conforman el módulo V: Economía y Economía del Trabajo.</p> <p>Una vez que al alumno le son familiares los conceptos económicos básicos y generales, tanto a nivel micro como macroeconómico (objeto de la asignatura "Introducción a la Economía"), está en condiciones de comprender plenamente el funcionamiento de los mercados de trabajo, así como los determinantes de la oferta y la demanda de trabajo y el papel que desempeñan instituciones como los sindicatos o el Estado, objeto de estudio de la "Economía del Trabajo".</p>		
<p><b>6. Competencias</b></p> <p><b>BÁSICAS Y GENERALES</b> CG7 - Capacidad de gestión de información</p> <p><b>TRANSVERSALES</b> CT1 - Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico. CT6 - Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.</p> <p><b>ESPECÍFICAS</b> CE29 - Aplicar los conocimientos a la práctica CE8 - Aplicar el conocimiento de Economía y mercado de Trabajo CE10 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas CE12 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral</p>		
<p><b>7. Objetivos</b></p> <p>En nuestra labor docente nos hemos fijado dos METAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formar profesionales que puedan enfrentarse con garantía de éxito a los deberes propios de su profesión mediante la consecución de los conocimientos y habilidades propias relacionadas con el análisis del entorno económico de los negocios, en general y del mercado de trabajo, en particular.</li> <li>▪ Contribuir al desarrollo personal de los estudiantes para que desempeñen su papel en la sociedad actual como ciudadanos responsables, comprometidos, de mentes abiertas.</li> </ul> <p>Estas metas se concretan en la consecución de los siguientes OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender el modelo neoclásico del mercado laboral. En particular, la teoría de oferta y demanda de trabajo.</li> <li>▪ Conocer las variaciones sobre el modelo básico del mercado de trabajo en condiciones de competencia imperfecta, en particular, del monopolio y del monopsonio, así como la teoría clásica del capital humano</li> <li>▪ Comprender la teoría económica neoclásica de los sindicatos en el mercado de trabajo.</li> <li>▪ Conocer otros enfoques analíticos de los mercados de trabajo alternativos al modelo neoclásico, como el marxista y el institucionalista.</li> <li>▪ Conocer la teoría económica de las retribuciones, particularmente el enfoque de principal-agente y la teoría de los salarios de eficiencia.</li> <li>▪ Comprender por qué existen diferencias salariales y por qué persisten.</li> <li>▪ Conocer distintas explicaciones económicas de la discriminación laboral.</li> <li>▪ Familiarizarse con el uso e interpretación de los indicadores laborales.</li> <li>▪ Adquirir una cierta destreza en la búsqueda de información estadística.</li> </ul> <p>Identificar los determinantes de los niveles totales de empleo y de paro en el mercado de trabajo agregado.</p>		
<p><b>8. Metodología</b></p>		
<p><b>Sesiones académicas teóricas:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>Exposición y debate:</b> <input type="checkbox"/></p>	<p><b>Tutorías especializada:</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Sesiones académicas prácticas:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>Visitas y excursiones:</b> <input type="checkbox"/></p>	<p><b>Controles de lecturas obligatorias:</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Otros (especificar):</b></p>		
<p><b>Desarrollo y justificación:</b></p> <p>La enseñanza de la asignatura se realiza en sesiones teóricas y prácticas. En las teóricas, llevadas a cabo en "gran grupo", se realiza la exposición de los contenidos más importantes, utilizando como herramienta básica la lección magistral, con el apoyo de presentaciones dinámicas en Power-Point, la pizarra y el uso de mapa conceptuales. Con el fin de promover el acercamiento del alumno a la realidad económica relacionada con las materias impartidas, en el desarrollo de estas sesiones hacemos referencia a artículos de prensa y científicos que permiten familiarizarse con el uso de los conceptos aprendidos.</p> <p>Las clases prácticas constituyen el complemento obligado y relevante de las clases teóricas. Se realizan en "grupos reducidos" y tienen como objeto plantear cuestiones que ayuden a sistematizar las nociones teóricas, explicar</p>		

materias complementarias de interés,... La organización de las sesiones prácticas en “grupos reducidos” estará en función del número de alumnos por grupo.  
A lo largo del semestre el alumno deberá ir elaborando, para cada uno de los temas del programa, un dossier con las diferentes prácticas realizadas.  
Las dudas que puedan surgir en relación con la materia teórica o las actividades prácticas se resolverán en las tutorías.  
Todas las actividades prácticas y complementarias serán debidamente evaluadas.

### 9. Bloques temáticos

1. La teoría neoclásica ortodoxa y su interpretación del mercado laboral
2. Otros enfoques del mercado laboral
3. Retribuciones y discriminación laboral
4. Aspectos macroeconómicos

### 10. Referencias bibliográficas

#### Manuales básicos:

- **McCONNELL, Campbell R., BRUE, Stanley L. y Macpherson, D.A. (2007): *Economía Laboral*. Madrid, McGraw-hill.**
- **HERNÁNDEZ C, CARRASCO JA (2005). *Ejercicios de Economía Laboral*. Madrid: McGraw Hill**

#### Otros manuales:

- ASHENFELTER, Orley C. y LAYARD, Richard (1991): Manual de Economía del Trabajo. Madrid, Ministerio de Trabajo y seguridad Social.
- DOLADO, Juan José y JIMENO, Juan Francisco (comps.) (1996): Estudios sobre el funcionamiento del mercado de trabajo español. Fundación de Estudios de Economía Aplicada.
- FINA SANGLAS, LLUIS (2001): El reto del empleo, Madrid, McGraw-Hill.
- NEFFA, JC (2006): Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. I, Marxistas y Keynesianos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- NEFFA, JC (2006): Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. II, Neoclásicos y nuevos keynesianos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RODRÍGUEZ V, ASIÁN R (2006) Indicadores y fuentes estadísticas para el análisis de los mercados de trabajo, Sevilla: Servicio Andaluz de Empleo.
- RUESGA, S. (2002): Economía del trabajo y política laboral. Madrid, Ed. Pirámide
- TOHARIA, Luis (comp.) (1983): *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid, Alianza.

### 11. Enlaces generales:

Organismos oficiales que ofrecen información estadística de carácter económico nacionales:

- Instituto nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
- Servicio público de Empleo Estatal: <http://sepe.es/>
- Instituto Nacional de la Seguridad Social. <http://www.seg-social.es/inicio>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>
- Fundación Empresa Pública y Ministerio de Ciencia y Tecnología: [http://www.funep.es/esee/sp/sinfo\\_que\\_es.asp](http://www.funep.es/esee/sp/sinfo_que_es.asp)

Enlaces de carácter internacional:

- Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT): <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- Online OECD Employment data base: [http://www.oecd.org/document/34/0,3343,en\\_2649\\_33927\\_40917154\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/34/0,3343,en_2649_33927_40917154_1_1_1_1,00.html)
- Bureau of Labor Statistics, información de Estados Unidos: <http://www.bls.gov/>
- Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/empelm/what/pubs/lang--en/index.htm>

### 12. Sistema de evaluación:

<b>Examen:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación continua:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Preparación y exposición de lecturas:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Trabajo práctico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros:</b> <input type="checkbox"/>
---	--	--	---	---

Criterios de evaluación y calificación:

1. **PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA (febrero/junio)**
  - a) **Evaluación continua:**

Como sistema de evaluación se establece, con carácter general, la evaluación continua, que constará de las siguientes actividades de evaluación:

- El **examen final** se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro y supone el 70% de la calificación final (máximo 7 puntos). Los exámenes serán escritos (en ningún caso se utilizará lápiz) y podrán constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen y de las actividades complementarias no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista económico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

En caso de que exista una o más preguntas en blanco o con una calificación de cero no se corregirá el resto del examen, calificándose en todo caso como suspenso.

- Las **actividades complementarias** realizadas por el alumno bajo la tutoría del profesorado, junto con la participación, actitud e interés del alumno en las clases teóricas y prácticas y las actividades organizadas, supondrán el 30% restante de la nota final (máximo 3 puntos), que se sumará a la nota del examen final a partir de una nota mínima en cada una de las partes (examen y prácticas) de 4 puntos sobre 10.

La evaluación de las actividades complementarias se realizará a lo largo del cuatrimestre (desde febrero hasta junio) y se mantendrá vigente en la segunda evaluación ordinaria (septiembre), siempre y cuando, las prácticas hayan sido desarrolladas en el periodo entre febrero y junio.

En el 30% de las actividades complementarias se incluirá la evaluación de la asistencia y el aprovechamiento a las **actividades transversales** organizadas por el centro durante el cuatrimestre.

#### b) Evaluación final única:

Los alumnos que se acojan a este sistema de evaluación, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), deberán realizar las siguientes pruebas:

- El **examen final** que se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro (70%). Los exámenes serán escritos (en ningún caso se utilizará lápiz) y podrán constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista económico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

En caso de que exista una o más preguntas en blanco o con una calificación de cero no se corregirá el resto del examen, calificándose en todo caso como suspenso.

- Un **examen adicional** con una batería de preguntas tipo test (respuestas de opción múltiple) (30%). Para superar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10, tanto en el examen final como en el examen adicional.

### 2. SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA (septiembre):

#### a) Alumnos que optaron por la evaluación continua:

Se mantienen las mismas actividades de evaluación (examen final y actividades complementarias), con la misma ponderación y los mismos criterios de calificación que en la primera evaluación ordinaria.

La evaluación de las actividades complementarias realizadas a lo largo del cuatrimestre (desde febrero hasta junio) se mantendrá vigente en la segunda evaluación ordinaria (septiembre), siempre y cuando, las prácticas hayan sido desarrolladas en el periodo entre febrero y junio.

#### b) Alumnos que optaron por la evaluación final única:

De igual forma, se mantienen las mismas actividades de evaluación (examen final y examen adicional), con la misma ponderación y los mismos criterios de calificación que en la primera evaluación ordinaria.

### 3. TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA (diciembre del próximo curso) Y OTRAS EVALUACIONES:

Consistirá en un examen que se realizará en la fecha establecida por el Centro. Será escrito (en ningún caso se utilizará lápiz) y podrá constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista económico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

En caso de que exista una o más preguntas en blanco o con una calificación de cero no se corregirá el resto del examen, calificándose en todo caso como suspenso.

### 4. OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ¿Contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas? NO
- Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU

En caso de discrepancia sobre la evaluación de un alumno, se remitirá automáticamente a un tribunal creado a tal efecto en el seno del Departamento. De igual forma, si durante la realización de un examen, el profesor responsable el aula sorprendiera a un alumno copiando o hablando con algún compañero, dicho alumno se examinará siempre, a partir de ese momento (para todos los sucesivos exámenes de las asignaturas pertenecientes a esta Unidad Docente), de forma oral ante tribunal nombrado por el Departamento.

No se establecen distinciones en cuanto a la metodología de trabajo y evaluación de esta asignatura entre los alumnos que cursen la materia por primera vez y aquellos otros que en años precedentes no la hayan superado. La Unidad Docente y de Investigación de Teoría Económica y Economía Política está abierta a cualquier tipo de actividad complementaria sobre materias de su disciplina que los alumnos deseen promover y contribuya a mejorar su formación.

Acuerdos asumidos en claustro:

- Tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se propone incluir en las fichas de las asignaturas que en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Para las actividades transversales, la asistencia y el aprovechamiento de las mismas se valorarán en cada asignatura, por ejemplo con 0,1 puntos sobre la calificación final. Téngase en cuenta que todas las asignaturas dedican una hora de trabajo del alumno a las actividades transversales organizadas para el curso académico. Independientemente, en una asignatura puede ser programada alguna actividad transversal más a criterio del profesor.

#### D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

##### 13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	<b>45</b>	<b>1,8</b>
• Tratamiento de teoría	36	1.44
• Desarrollos prácticos	8	0.32
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia		
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras ( <i>especificar</i> ) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	<b>105</b>	<b>4,2</b>
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
<b>Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE</b>	<b>150</b>	<b>6</b>

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial>

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial>

Para la convocatoria ordinaria I o de curso, el calendario de exámenes del curso, de todas las asignaturas, salvo las optativas, está diseñado en la modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez "un calendario de incidencias preestablecido". Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia "no deseada", deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa "primera vuelta". De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la "segunda vuelta".

Para las convocatorias ordinarias II (de recuperación de curso, septiembre) y III (recuperación de curso anterior, diciembre) se han elaborado sendos calendarios de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas en Reglamento de la Universidad de Huelva en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

## E) TEMARIO

### 15. Temario desarrollado

#### Tema1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La economía del trabajo como disciplina.
- 1.2 Conceptos básicos
- 1.3 Avance de los contenidos del curso.
- 1.4 APÉNDICE: Fuentes de información sobre el mercado de trabajo en España y la UE

#### Tema 2. LA OFERTA DE TRABAJO

- 2.1 El modelo básico de elección entre trabajo y ocio.
- 2.2 Aplicación y ampliaciones del modelo.
- 2.3 La base demográfica.
- 2.4 El modelo de Becker.
- 2.5 Las tasas de actividad.
- 2.6 Las horas de trabajo.

#### Tema 3. LA CALIDAD DEL TRABAJO: LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

- 3.1 La inversión en capital humano: conceptos y datos
- 3.2 El modelo del capital humano.
- 3.3 La inversión en capital humano y la distribución de las ganancias.
- 3.4 La formación en el trabajo.
- 3.5 Críticas a la teoría del capital humano.

#### Tema 4. LA DEMANDA DE TRABAJO

- 4.1 La demanda de trabajo a corto plazo: mercados de productos competitivos y no competitivos.
- 4.2 La demanda de trabajo a largo plazo.
- 4.3 Elasticidad de la demanda de trabajo.
- 4.4 Determinantes de la demanda de trabajo.

#### Tema 5. LA DETERMINACIÓN DE LOS SALARIOS Y LA ASIGNACIÓN DEL TRABAJO

- 5.1 Los salarios en un mercado competitivo.

- 5.2 Salarios y empleo en monopolio.
- 5.3 El monopsonio.
- 5.4 Los sindicatos y la determinación de los salarios.
- 5.5 El monopolio bilateral.

**Tema 6. OTROS ENFOQUES DEL MERCADO LABORAL**

- 6.1 Teorías marxistas y radicales del mercado de trabajo.
- 6.2 La crítica institucionalista a la teoría ortodoxa de los salarios
- 6.3 La teoría económica de los nuevos keynesianos.

**Tema 7. LOS SISTEMAS DE REMUNERACIÓN Y LA EFICIENCIA EN EL MERCADO DE TRABAJO**

- 7.1 Teoría de las compensaciones extrasalariales.
- 7.2 Teoría del principal y el agente.
- 7.3 La remuneración según rendimiento.
- 7.4 Los salarios de eficiencia.

**Tema 8. LA ESTRUCTURA SALARIAL**

- 8.1 Trabajadores y puestos de trabajo homogéneos.
- 8.2 Heterogeneidad de los puestos de trabajo
- 8.3 Heterogeneidad de los trabajadores
- 8.4 La teoría hedonista de los salarios.
- 8.5 Las imperfecciones del mercado de trabajo.

**Tema 9. LA DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO**

- 9.1 Diferencias por sexo.
- 9.2 La discriminación y sus dimensiones.
- 9.3 Teorías de la discriminación en el mercado de trabajo.
- 9.4 Causa y efecto: factores no discriminatorios.
- 9.5 Medidas para luchar contra la discriminación y cuestiones que plantean.

**Tema 10. EMPLEO Y PARO**

- 10.1 Determinación macroeconómica de la producción y del empleo.
- 10.2 El paro friccional
- 10.3 El paro estructural.
- 10.4 El paro causado por un nivel insuficiente de demanda.
- 10.5 Medidas para reducir el paro.

**MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Los mecanismos de control y seguimiento de esta asignatura se realizarán de acuerdo con los establecidos por la Facultad de Ciencias del Trabajo.